



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



Barranquilla, D.E.I. y P **13 MAR 2018**

03338

Señora:

GENNIS GONZALEZ BAENA

Calle 14 No 7- 86

Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a queja contra la IED Cañahuate RAD 2018PQR5749

Cordial Saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual presenta queja toda vez que a su acudido le negaron el cupo IED cañahuate, habiendo realizado el trámite para su inscripción y al cabo de dos semanas, le comunicaron que existió una equivocación y que no era posible matricular a su hijo en esta institución.

En atención a su petición, esta Secretaría comisionó un Supervisor de Educación para que en ejercicio de sus funciones hiciese verificación de los hechos narrados por usted y luego de practicar visita rinda informe de la gestión efectuada.

De acuerdo a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron una vez realizada la intervención por la comisión en el establecimiento educativo:

- En reunión establecida con el Rector del plantel educativo manifestó que es cierto que se le brindo la posibilidad cupo, pero con los resultados de las entrevistas, este cupo se dispuso para un estudiantado determinado los cuales cumplieron con todos los requisitos requeridos exigidos.
- Se le pidió disculpa a la quejosa por no atender su solicitud, debido a que ya se habían completado los cupos del aula teniendo en cuenta la capacidad estipulada para este grado, es de veinticinco estudiantes y actualmente cuentan con treinta.
- Estas son las razones por las cuales no se puede recibir al niño, no obstante en un futuro cuando haya disponibilidad se le tendrá en cuenta.



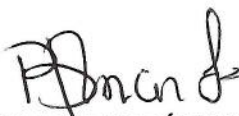
Conclusiones del Despacho:

03338-22

A partir de lo anterior y en aras de garantizar el derecho a la educación consagrado en el artículo 67 de la Norma Superior, la cual señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público, le solicitamos acercarse a esta Secretaría a la Oficina de Cobertura con el fin de que le asignen un cupo en uno de los Colegios Oficiales del Distrito.

Por todo lo anterior, resolvemos su reclamación reafirmando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,



BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Katherine Goenaga - Técnico Operativo

Revisó: María Luis Romero - Asesora Externa

Revisó: Yenis Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Claudia Torres Sibaja - Asesora Jurídica Externa